



FICHA TECNICA

Tomate Frito 5kg

Código: 2216

Código EAN: 8427754022164

F.C: 17/03/2023



1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Denominación comercial: Tomate frito.

Origen: España

Etiquetado ingredientes: Tomate, aceite de oliva (3,3%), azúcar, sal y almidón de maíz.

Tamaño y formato: RO-4125..... 4000 g

2. INFORMACIÓN NUTRICIONAL

VALORES MEDIOS	Por 100g
Valor energético	434 kJ / 104 kcal
Proteínas	2,0 g
Hidratos de carbono	12,4 g
De los cuales azúcares	9,7 g
Grasas	5,0 g
De las cuales saturadas	0,5 g
Sal	0,8 g

3. MODO DE EMPLEO, CONDICIONES ALMACENAMIENTO Y POBLACIÓN DE DESTINO

Modo de empleo: Consumir caliente o frío como guarnición o como base de otros platos.

Población de destino y uso previsto:

Este producto está destinado para el uso alimentario de la población general

Condiciones de almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco. Una vez abierto, mantener en refrigeración y consumir antes de 3 días.

4. DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS:

Cereales que contengan gluten y productos derivados	NO
Crustáceos y productos a base de crustáceos	NO
Moluscos y productos a base de moluscos	NO
Huevos y productos a base de huevo	NO
Pescado y productos a base de pescado	NO
Cacahuets y productos a base de cacahuets	NO
Soja y productos a base de soja	NO
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)	NO
Frutos de cáscara: almendras, nueces (de nogal), anacardos, pacanas, castañas de pará, pistachos, nueces de Macadamia y nueces de Australia	NO
Apio y productos derivados	NO
Mostaza y productos derivados	NO
Granos de sésamo y productos a base de sésamo	NO
Altramuces y productos a base de altramuces	NO
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en cantidad superior a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado en SO ₂	NO
Libre de OGMs	SI

DECLARACIÓN DE GLUTEN

No contienen gluten en su composición, por tanto es apto para las personas celiacas.

DECLARACIÓN DE INGREDIENTES Y/O PRODUCTOS TRATADOS CON RADIACION IONIZANTE

El producto final y los ingredientes que lo forman no han sido tratados con radiación ionizante.

ETIQUETADO

El etiquetado se realiza de acuerdo con la legislación vigente, cumpliendo el Reglamento (UE) 1169/2011.

5. PRINCIPAL LEGISLACIÓN APLICABLE:

Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente.

Reglamento (CE) nº 396/2005 y posteriores modificaciones en las que se fija el contenido máximo de residuos plaguicidas en alimentos.

Reglamento (CE) Nº 1881/2006 y posteriores modificaciones por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

Reglamento (UE) nº 10/2011 de la Comisión de 14 de enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y posteriores modificaciones.

Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

Reglamento (CE) nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.